

tenados al efecto, y su dictamen por su parte  
es el manifestado por los S. Capitular D. Ge-  
gorio Saporito, y Diputado Perpetuo del Común  
D. Fran.<sup>co</sup> de Paula Ercia

El Sr. D. Fran. Javier Aycaud dixo: que  
enterado de todos los antecedentes se conforma  
con el parecer de los S. D. Gregorio Saporito  
y D. Fran.<sup>co</sup> de Paula Ercia

El Sr. D. Victoriano Lopez Alaraz dixo: que  
sin embargo de la costumbre antigua de  
vender el Pan con peso de a libra y Joy, para  
evitar las muchas disputas de q. se valen  
los Panaderos quando se les encuentra  
falto, y es imposible q. para cada uno de  
ellos pueda haver un fiel executor, con con-  
tenido del primero de los Informes leidos, y  
q. han evagado los S. Regidor D. Juan  
Gonzalez Izquierdo, y Procurador Abogado Pen-  
sionario D. Tomas Binet, por lo q. se conforma  
con el

El Sr. D. Vicente Anzib dixo: se conforma  
en todas sus partes con el Informe del capi-  
tular D. Gregorio Saporito, y el Diputado Per-  
petuo del Común D. Fran.<sup>co</sup> de Paula Ercia

El Sr. D. Pedro Rato de Cimeros dixo: se con-  
forma con lo expuesto por los S. D. Gregorio  
Saporito, y D. Fran.<sup>co</sup> de Paula Ercia

El Sr. D. Gregorio Saporito dixo: se atiene  
a lo q. tiene dho. en su informe

